



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**



Bruselas, 20 de octubre de 2008
14478/08 (Presse 293)
(OR. en)

Comité Conjunto México-Unión Europea

Comunicado Conjunto

OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO MÉXICO-UNIÓN EUROPEA

Ciudad de México, 13-14 de octubre de 2008

1. La octava reunión del Comité Conjunto establecido por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) se celebró en la Ciudad de México, los días 13 y 14 de octubre de 2008.
2. La Delegación mexicana estuvo presidida por la Sra. Luz María DE LA MORA, Titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mientras que la Delegación de la Unión Europea estuvo presidida por el Sr. Daniel PARFAIT, Embajador de Francia en México, en su calidad de representante del Consejo de la Unión Europea y el Sr. Joao AGUIAR MACHADO, Director General Adjunto para Relaciones Exteriores de la Comisión Europea.

P R E N S A

Asociación Estratégica

3. La Asociación Estratégica fue presentada por el Sr. Daniel Parfait y el Sr. Joao Aguiar Machado, por parte de la UE, y por parte de México, el Sr. José Ignacio Madrazo.
4. Ambas partes elogiaron la aprobación realizada el día de ayer por el Consejo de Relaciones Exteriores y Asuntos Generales de la UE de las conclusiones del Consejo al iniciar la Asociación Estratégica entre la Unión Europea y México. Hicieron notar que la consolidación progresiva y la diversificación de las relaciones bilaterales pusieron de manifiesto la ventaja de establecer nexos políticos más cercanos y subrayaron que la Asociación Estratégica incrementará la calidad y nivel de las relaciones, y dará un nuevo ímpetu a la cooperación bilateral en todos los terrenos.
5. México expresó su satisfacción con la decisión del Consejo y reconoció que las Conclusiones adoptadas reflejan el compromiso de ambas partes para llegar a una nueva etapa en su relación. Ambas partes reconocen que la Asociación Estratégica funcionará con base en el Acuerdo Global vigente, que tuvo resultados adecuados y fructíferos, y se complementará, concentrándose principalmente en propiciar la cooperación y coordinación entre las dos partes en la esfera multilateral. Para beneficiarse plenamente con el efecto estratégico de este nuevo compromiso conjunto, ambas partes acordaron iniciar una reflexión conjunta en una serie de acciones concretas para darle seguimiento a este importante desarrollo.

Diálogo político

6. La sesión de diálogo político estuvo presidida, por parte de México, por la Sra. Luz María de la Mora, Titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y por el Sr. Daniel PARFAIT, por parte de la Unión Europea.
7. Ambas partes destacaron los beneficios derivados del Acuerdo Global desde su entrada en vigor y elogiaron los avances logrados desde el último Comité Conjunto.
8. México y la UE dan la bienvenida al “Diálogo entre la Sociedad Civil y la instituciones del gobierno mexicano y la UE” que se celebrará en noviembre próximo en Bruselas, como espacio privilegiado para el diálogo y las consultas con la sociedad civil.
9. Con respecto a la migración internacional, México y la Unión Europea subrayaron la importancia de respetar los derechos humanos de los migrantes y acordaron participar en un diálogo más frecuente e integral en el marco de la UE-LAC que aborda los aspectos multidimensionales de la migración, los retos comunes a los que se enfrentan ambas partes en la actualidad y en las áreas donde podemos intercambiar experiencias y las prácticas óptimas.

10. Las partes intercambiaron puntos de vista sobre la situación de los derechos humanos en México y en los países de la UE, orientándose a: fortalecer un diálogo político que enfatice la cooperación y reciprocidad en esta área, intercambiar experiencias respecto a asuntos específicos e identificar buenas prácticas y políticas públicas adecuadas. En cuanto a los derechos humanos en la esfera multilateral, las partes acordaron intensificar y ampliar su coordinación al redactor las resoluciones que sean de interés mutuo en la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
11. Las partes expresaron su satisfacción por la cooperación sustancial en el marco del Consejo de Derechos Humanos. Además, expresaron su satisfacción por emprender los dos primeros ciclos del Mecanismo de Revisión Periódica Universal y compartieron el entendimiento de que la prueba decisiva para la efectividad de este proceso será la implementación de las recomendaciones pertinentes hechas por los Estados sometidos a revisión. La UE tomó nota de la candidatura de México al Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2009-2012.
12. México y la UE expresaron su firme convicción de que todos los países necesitan trabajar juntos para abordar el cambio climático, conforme al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas. Las partes reiteraron su compromiso para intensificar el ritmo de las negociaciones a fin de alcanzar un resultado ambicioso, integral y global acordado en la décimo quinta sesión de la Conferencia de las Partes en el UNFCCC, basado en los cuatro pilares del Plan de Acción de Bali: mitigación, adaptación, tecnología y financiamiento. La UE acogió con beneplácito la propuesta mexicana para establecer un Fondo para el Cambio Climático Mundial, orientado a proporcionar incentivos positivos a los países que estén dispuestos a fomentar acciones de mitigación y adaptación.
13. México y la UE reiteraron su compromiso para continuar el trabajo conjunto y desarrollar acciones concretas en la lucha contra las drogas ilícitas, principalmente en el marco del UNGASS, pero también reforzar el Mecanismo de Coordinación y Cooperación UE-LAC. Las partes acuerdan contribuir al fortalecimiento de este Mecanismo con miras a incrementar su eficiencia.

14. México y la UE condenaron inequívocamente todas las acciones terroristas. En lo relativo a la lucha contra el terrorismo, México y la UE expresaron su compromiso por el pleno respeto del derecho internacional, en particular el relativo a los derechos humanos, refugiados y el derecho internacional humanitario. Las partes enfatizaron la importancia de fomentar la cooperación bilateral en asuntos de seguridad, como el combate al terrorismo, el crimen organizado, el control de las armas, narcotráfico y tráfico de personas y también establecer una mayor coordinación en los foros multilaterales que abordan estos problemas. En el mismo contexto, las partes reafirmaron su apoyo al documento universal y legalmente vinculante sobre el control al comercio de armas, así como los esfuerzos por alcanzar la total implementación del Programa de las Naciones Unidas para impedir, combatir y erradicar el comercio ilícito de Armas Pequeñas y Armamento Ligerero en todos sus aspectos. Además, México y la UE decidieron examinar los métodos para una mejor coordinación sobre el desarme y la no proliferación, en el marco del Primer Comité de la ONU.
15. Las partes reconocieron la importancia del Diálogo Ministerial Institucionalizado de la UE y el Grupo de Río y reiteraron su compromiso para fortalecerlo.

Cooperación

16. La sesión de temas de cooperación fue presidida por parte de México por la Sra. Luz María de la Mora, Titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La delegación de la Unión Europea fue encabezada por el Sr. Petro MAVROMICHALIS Jefe de Unidad, Responsable para las Relaciones con México y Centroamérica, DG Relaciones Externas, asistido por la Sra. Ana Pumares, Coordinadora para México de la DG AIDCO.
17. Ambas partes tomaron nota de los avances alcanzados por los proyectos vigentes en el campo del desarrollo social, la cooperación económica y la ciencia y la tecnología. Además, las partes subrayaron los resultados positivos de la implementación de PRODESIS y acordaron examinar la posibilidad de continuar con una segunda fase en el Programa de Cooperación en el periodo 2007-2013.
18. En la cooperación económica, ambas partes tomaron nota de los recientes progresos en la implementación del proyecto PIAPYME y la aportación subrayada y no esperada de 41.2 millones de pesos, con lo cual aumentó el número de compañías (de 1,800 a 4,000), disfrutando de los beneficios de este proyecto.
19. Además, ambas partes expresaron su satisfacción con el progreso logrado por el proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM), en particular en términos de las actividades de cooperación y los recursos presupuestarios, pero también las acciones de divulgación que tienen como meta las pequeñas y medianas empresas en el ámbito federal y estatal. Se está preparando un apéndice dedicado a implementar ciertos aspectos que no estuvieron incluidos en la primera fase y que podría aprobarse en las próximas semanas.

20. En el tema de ciencia y tecnología, ambas partes subrayaron el progreso del programa FONCICYT y su primera convocatoria exitosa que atrajo un gran número de solicitudes de alta calidad. Las partes reconocieron las oportunidades creadas conforme a este programa de cooperación, a fin de mejorar la participación mexicana en el Séptimo Programa Marco de la UE. Ambas partes expresaron su satisfacción con la actual cooperación de conformidad con el Acuerdo de Cooperación de Ciencia y Tecnología y acordaron celebrar la siguiente reunión del Comité Conjunto del Consejo Económico en materia de Cooperación de Ciencia y Tecnología en la Ciudad de México en marzo de 2009.
21. Ambas partes tomaron nota con particular satisfacción de la firma del Acuerdo de Financiación para la segunda fase del Programa de Derechos Humanos entre la UE y México, para 2008-2010, siendo su meta principal definir las acciones que respalden la erradicación de la violencia de género, la administración de justicia para los pueblos indígenas, las reformas del sistema judicial y la capacitación en material de derechos humanos para los funcionarios del servicio civil.
22. Las partes tomaron nota del inicio del “Programa de Cooperación Erasmus Mundus” de la CE, para México orientados a propiciar la movilidad de estudiantes y académicos entre las universidades mexicanas y europeas. Asimismo, México y la Unión Europea acordaron continuar las negociaciones para crear un Fondo Cultural Conjunto en 2009 con objeto de fomentar los proyectos que faciliten el diálogo en materia de política cultural y desarrollar intercambios, así como igualdad de género y derechos humanos. Para 2009, se dio particular atención a los proyectos destinados a la celebración del bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana, ambos en el año 2010.
23. Ambas partes confirmaron el interés conjunto para iniciar un diálogo político sectorial en materia de educación, cultura y juventud. México confirmó que el proyecto de declaración conjunta de la CE era revisado por sus expertos.
24. México y la UE dieron la bienvenida al programa de cooperación bilateral en los Diálogos políticos de cohesión social, enfocándose a la salud, seguridad social y materia fiscal. Además, anunciaron el primer seminario conjunto sobre reformas al derecho laboral, salud y seguridad que tendrá lugar en el primer trimestre de 2009.
25. Ambas partes acordaron continuar su trabajo sobre el diálogo político en materia ambiental y de cambio climático. Acordaron celebrar una reunión el primer trimestre de 2009 en la Ciudad de México.
26. Con respecto a la aviación civil, México y la UE expresaron su disposición a firmar y formalizar el Acuerdo referente a ciertos aspectos de Servicios Aéreos, una vez que cada una de las partes haya cumplido con los requisitos nacionales.

Comercio y asuntos relacionados con el comercio

27. La sesión de asuntos comerciales fue dirigida por México por el Lic. Eduardo Ramos Ávalos, Jefe de la Unidad de Negociaciones Comerciales de la Secretaría de Economía, mientras que la delegación de la UE estuvo encabezada por el Sr. Philipp Dupuis, Jefe de Unidad Adjunto para las Relaciones Comerciales con las Américas, de la Dirección General de Comercio, Comisión Europea.
28. Ambas partes discutieron los progresos alcanzados bajo el Acuerdo de Libre Comercio (TLCUEM) que claramente mostró efectos positivos. Desde su entrada en vigor en el año 2000, el comercio bilateral ha crecido de manera constante y ha alcanzado la cifra record de más de 50 mil millones de USD en 2007 (36 mil millones de euros), representando una tasa de crecimiento de más de 170%, acompañado por un creciente flujo de comercio de servicios y de inversión extranjera directa.
29. En relación con el marco multilateral, la UE y México otorgaron su pleno apoyo a las negociaciones de la OMC y acordaron profundizar aun más su cooperación en este foro con miras a alcanzar un acuerdo amplio, balanceado e integral dentro de la Agenda de Desarrollo de Doha.
30. Ambas delegaciones revisaron las actividades de los “comités especiales” del TLCUEM, particularmente en las áreas de aduanas y reglas de origen, normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, compras públicas, propiedad intelectual y acero, además de instruir a los expertos técnicos a continuar trabajando en los asuntos específicos pendientes.
31. Ambas partes examinaron el estado de las cláusulas de revisión del acuerdo con respecto a agricultura y productos pesqueros, servicios, e inversión. Tomaron nota de la entrada en vigor de la Decisión 1/2008 relacionada con el marco para el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo sobre servicios y acordaron conjuntamente intensificar los esfuerzos con el objeto de progresar en estas áreas, tomando en consideración las fechas límite establecidas en el acuerdo.
32. México y la UE expresaron su satisfacción con el proceso de formalización de las adaptaciones al acuerdo tras la adhesión de Bulgaria y Rumania a la UE, incluyendo la adopción y entrada en vigor de la Decisión 2/2008 sobre bienes, así como todo el trabajo llevado a cabo para adoptar la Decisión en el campo de servicios celebrando su inminente publicación.

33. La próxima reunión del Comité Conjunto se llevara a cabo durante el segundo semestre de 2009.
-